



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00208
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Incorpora sin tramite

En atención al memorial que antecede, previo el desglose del título base de ejecución, se requiere aporte del arancel judicial respectivo, junto con su copia y la de los documentos a desglosar.

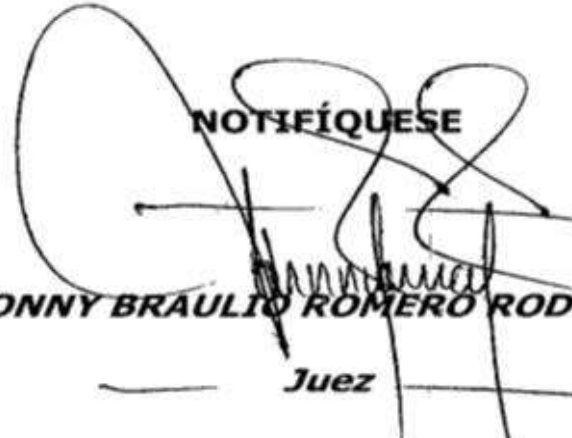
Se advierte al solicitante que el arancel judicial para desgloses tiene un costo de **\$6.800.**

Se requiere a la parte actora, para que proceda a dejar los documentos solicitados en la Secretaría del Despacho de lunes a viernes de 9:00 am a 11:00 am o de 2:00 pm a 4:00 Pm; una vez los deje y se encuentre listo el Desglose, se procederá a dejar la constancia secretarial, a fin de que el señor ANDRES GIL proceda con su retiro, de conformidad con la autorización dada.

Ahora bien, frente a la solicitud presentada por la parte actora el pasado 3 de septiembre y la demanda mediante escrito del 6 de septiembre, por sustracción de materia no se hace necesario realizar pronunciamiento alguno, toda vez que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación el 26 de agosto de 2021.

Comuníquese lo anterior a la demanda al correo electrónico gabrielaguzc90@gmail.com

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez

Firmado Por:

**Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Civil 006
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4e62448a25058acc3485ae70118e0e0d0ba19f05fe7fceca0b82a40d31962f1**
Documento generado en 15/09/2021 12:51:10 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>